

Boletín Informativo Nro. 01 de Fin de Año 2022

“SOY FLEMING SOY GANADOR”

Arequipa, 21 de noviembre del 2022

Estimados Padres de Familia:

Reciban un atento saludo, al concluir este año 2022 y respetuosos de las leyes vigentes, especialmente de la Ley de Centros Educativos Privados N° 26549, D.S. 005-2021-MINEDU y RM. 447-2020-MINEDU cumplimos con informarles, con la debida anticipación, las condiciones generales y características que tendrá nuestro servicio educativo el año 2023

Lo extenso del presente Boletín Informativo de Fin de Año es con alcances sobre las características de nuestro servicio educativo 2023 indicando la normatividad vigente que menciona que la información debe ser alcanzada **de manera virtual** a través de nuestra plataforma CUBICOL y en la página web oficial del colegio www.colegiosiralexanderfleming.edu.pe a partir del 23-11-2022.

Los padres de familia, tutores o apoderados de los estudiantes del Colegio Sir Alexander Fleming, una vez leído el Boletín Informativo de Fin de Año 2022 - 2023 deberán firmar la recepción del documento que acredita que están debidamente informados del contenido del mismo, remitiendo la confirmación de haber recibido el documento al Tutor de la sección vía WhatsApp debidamente llenado y firmado (escaneado o en fotografía) o de forma presencial hasta el día miércoles 30 de noviembre del 2022 como fecha límite.

1. DATOS DEL COLEGIO:

Razón social	CEDESCA
R. U. C	20166167613
Dirección	Calle Melgar 208 – Calle San Pedro 102
Teléfonos	054-289336 054-700548
Correo electrónico	rherrera@gmail.com
Página web	www.colegiosiralexanderfleming.edu.pe
Plataforma	Cubicol
U. G. E. L	Arequipa Norte
Director	Prof. Cesar Augusto Dávila Alvarez
Representante Legal	Presidente: Ing. Henry Ibáñez Barreda

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DEL DIRECTOR

A) DATOS DEL PROMOTOR

- Razón Social: CEDESCA
- R.U.C.: 20166167613

B) DATOS DEL DIRECTOR

- Nombres y Apellidos Completos: Prof. Cesar Augusto Dávila Álvarez
- DNI: 29421930

3. DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL FUNCIONAMIENTO:

- **Primaria** R.A. 0553 GREA 13-08-2015
- **Secundaria** R.A. 0553 GREA 13-08-2015
- R.G.R. Dirección Regional de Educación de Arequipa Nro. 0529 de fecha 20 de febrero 2020
- R.G.R. Dirección Regional de Educación de Arequipa Nro. 0343 de fecha 07 de febrero 2020

4. SERVICIOS EDUCATIVOS BRINDADOS:

Educación			
Básica	Primaria	1° a 6° grado	III, IV y V ciclos
Regular	Secundaria	1° a 5° grado	VI y VII ciclos

5. DEL SERVICIO EDUCATIVO 2023

En referencia a la modalidad del servicio educativo con las que se trabajará el año escolar 2023, de acuerdo a la norma vigente, se contempla la modalidad presencial, sin embargo, ésta modalidad podría ser variada de acuerdo a las disposiciones que emita el MINEDU para el año lectivo 2023, situación respecto de la cual los mantendremos informados oportunamente en caso de haber algún tipo de variación.

En el espíritu de transparencia, el colegio **durante el año 2022 continuó** las mejoras, actualización y renovación para brindar un servicio educativo de calidad en base a la modalidad presencial y virtual que se viene trabajando según disposición del MINEDU y para ello se invirtió en lo siguiente:

REMODELACIONES Y CONSTRUCCIONES:

- Se cumplió con las mejoras proyectadas en el 2019 y ejecutadas el 2022 según boletín informativo entregado al finalizar el año pasado.

IMPLEMENTACIÓN Y ADQUISICIÓN PARA EL 2022:

- Renovación de membrecía de plataforma Zoom (para clases virtuales de los niveles Primaria y Secundaria)
- Adquisición del servidor Cubicol dedicado, para el almacenamiento y gestión de los portafolios electrónicos, videos, tareas, exámenes, comunicados y cuestionarios.
- Cableado estructurado de red de intranet para todo el colegio.
- Optimización de ancho de banda y velocidad de internet.
- Adecuación en cada aula con un equipo de cómputo y cámara web de alta definición para las clases semipresenciales.
- Adquisición de lavamanos para los alumnos de los dos niveles en sus diferentes accesos.
- Adquisición de implementos de bioseguridad para las aulas y zonas comunes.
- Adquisición de cámaras de seguridad en todos los ambientes del colegio, aulas, patios.

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD:

- Nuestra institución mantendrá los protocolos de bioseguridad como lavado de manos entre otros y prestará mucha atención a los alumnos que tengan síntomas de resfrío o en relación al covid 19.

6. SEGURIDAD

DESARROLLO DE LAS CLASES DE MANERA PRESENCIAL

- En cumplimiento de los protocolos de bioseguridad implementados por la pandemia, las clases se realizarán según disposiciones del MINEDU, de manera presencial, **la misma que está sujeta a las normas que emitan las autoridades competentes.**
- Los Padres de Familia que deseen citas con el personal del colegio, las podrán realizar vía telefónica según el protocolo de atención y en los horarios establecidos por la Dirección en la modalidad presencial que figurarán en la página web.
- La presentación del **DNI**, al ingresar al colegio, es obligatorio para cualquier trámite o entrevista.
En caso que requiera retirar a su hijo en horario de clases solo podrá realizarlo el Padre, Madre o Apoderado responsable de la matrícula, presentando su DNI y justificación debidamente sustentada. (No se aceptan solicitudes telefónicas). El alumno deberá contar con autorización de salida firmada por una autoridad del colegio.
- Los Padres de Familia son responsables de sus menores hijos, debiendo asegurarse de que estos lleguen y se retiren del colegio dentro de los horarios establecidos utilizando los medios más seguros para ello. El colegio no se responsabiliza de los alumnos que permanezcan en sus instalaciones sin permiso ni razón justificada fuera del horario escolar.
- Contamos con **cámaras de seguridad**, como medida de **prevención.**

7. CLAUSURA AÑO 2022:

Los padres de familia deberán asistir a la ceremonia de clausura del año 2022 que se realizará el día 27 de diciembre en el local de San Pedro, para recoger la Información académica.

8. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA - 2022

Los estudiantes que concluyan con promedio B o C o nota 12 deberán desarrollar el programa de reforzamiento o nivelación. siendo:

NIVEL	GRADO	PROMOCIÓN AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR Todos los estudiantes podrán matricularse en el grado académico siguiente, pero tendrán que certificar las competencias del 2022. Para los alumnos del nivel 1° de primaria, la promoción será automática.
PRIMARIA	1°, 6°	Para los estudiantes de 1° a 6° grado de Educación Primaria , se podrá registrar niveles de logro AD, A y B. 1er grado la promoción es automática. 2do a 6to grado si alcance nota C quedara el casillero en blanco pasando a carpeta de recuperación. 2do a 6to grado si alcance nota B en cualquiera de las áreas desarrolladas deberá realizar el programa de recuperación académica.
	1° a 4°	Para los estudiantes de 1° a 4° de Educación Secundaria , se podrá registrar niveles de logro AD, A y B. 1ro a 4to grado si alcanza nota C quedara el casillero en blanco pasando a carpeta de recuperación. 1ro a 4to grado si alcanza nota B en cualquiera de las áreas desarrolladas deberá realizar el programa de recuperación académica.
SECUNDARIA	5°	Para los estudiantes de 5° grado de secundaria EBR , se registran calificativos de las competencias desarrolladas utilizando la escala vigesimal. Si el estudiante alcanza como nota 10 a menos quedara el casillero en blanco pasando a carpeta de recuperación.
	5°	En el caso de los estudiantes de 5° grado de secundaria EBR , como parte del desarrollo de sus competencias, se registrarán calificativos en escala vigesimal de las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none">✓ En el caso de EBR: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, Ciencias Sociales, Comunicación, Ciencia y Tecnología y Matemática. La promoción se realiza en relación a cinco áreas seleccionadas curriculares para EBR: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, Ciencias Sociales, Comunicación, Ciencia y Tecnología y Matemática. De no lograr la nota mínima aprobatoria en alguna de las áreas curriculares, o tener áreas pendientes de recuperación del 2021, los estudiantes tendrán la posibilidad de desarrollar recuperación académica durante el mes de enero en la institución educativa para su evaluación o realizar la evaluación de subsanación correspondiente. De no alcanzar el mínimo de logro exigido para promoverse de grado, procede la evaluación cada treinta días hasta lograrlo.

9. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES

Información histórica del monto de las pensiones

AÑO	PRIMARIA	SECUNDARIA
2018	0	270
2019	240	300
2020 PRESENCIAL	265	330
2020 VIRTUAL	160	200
2021 PRESENCIAL	265	330
2021 VIRTUAL	230	280
2022	265	340

Cuota de matrícula y Cuota de ingreso

AÑO	CUOTA INGRESO	PRIMARIA	SECUNDARIA
2018	0	0	270
2019	0	240	300
2020	0	265	330
2020 VIRTUAL	0	160	200
2021 PRESENCIAL	0	265	330
2021 VIRTUAL	0	230	280
2022	0	265	340

10. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES: Número máximo de estudiantes por aula de:

<i>PRIMARIA</i>	<i>SECUNDARIA</i>	<i>SECUNDARIA</i>
1°A: 20 estudiantes	1°A: 32 estudiantes	5°:A 32 estudiantes
2°A: 20 estudiantes	1°:B 24 estudiantes	5°:B 32 estudiantes
3°A: 24 estudiantes	2°:A 36 estudiantes	5°:C 24 estudiantes
4°A: 24 estudiantes	2°:B 24 estudiantes	5°:D 24 estudiantes
5°A: 26 estudiantes	3°:A 36 estudiantes	5°:E 30 estudiantes
5°B: 20 estudiantes	3°:B 36 estudiantes	
6°A: 26 estudiantes	4°:A 32 estudiantes	
6°B: 20 estudiantes	4°:B 32 estudiantes	
	4°:C 26 estudiantes	

11. COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO 2023

Evaluando los costos necesarios mínimos para poder continuar con el servicio educativo, es que las pensiones educativas serán incrementadas para así poder cubrir las necesidades educativas, quedando de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRIMARIA	SECUNDARIA
Costo Anual	S/ 3,500.00	S/. 4,000.00
Matrícula	S/ 350.00	S/ 400.00
Pensión de enseñanza mensual	S/ 350.00	S/ 400.00

a) **Número de Pensiones:**

El número de pensiones escolares es de 10 que van desde el mes de marzo al mes de diciembre de cada año.

b) **Oportunidad de pago de las pensiones VENCIMIENTO DE PENSIONES:** Las pensiones de enseñanza se cancelarán en forma mensual, **de marzo a diciembre, con vencimiento el último día del mes, a excepción del mes de diciembre** (cuyo pago se realizará hasta el día 18).

MARZO	31.03.2023	JULIO	31.07.2023	NOVIEMBRE	30.11.2023
ABRIL	30.04.2023	AGOSTO	31.08.2023	DICIEMBRE	18.12.2023
MAYO	31.05.2023	SETIEMBRE	30.09.2023		
JUNIO	30.06.2023	OCTUBRE	31.10.2023		

- c) Los montos establecidos para las pensiones escolares 2023 podrían sufrir un incremento en función a distintos factores que afectan los costos de financiamiento de la institución, como la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios en el país.
- d) En caso de deuda de pensiones escolares, de acuerdo a las normas vigentes el Colegio puede retenerlos certificados de estudios correspondientes a periodos no cancelados. Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53° del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica aprobado por D.S. N°005-2021-MINEDU, el Colegio se encuentra facultado a no renovar la prestación del servicio educativo a favor del estudiante para el año siguiente, es decir, **se reserva el derecho de no ratificar la matrícula del estudiante para el año escolar siguiente**. Aprovechamos la ocasión para reconocer a las familias que puntualmente honran el pago de pensiones ya que ello permite mantener la calidad del servicio, cumplir nuestras obligaciones básicas y ofrecer una mejor atención a todos.
- e) En caso de incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza de acuerdo al cronograma indicado, se cobrará el interés moratorio correspondiente a la tasa máxima de interés moratorio convencional establecida por el Banco Central de Reserva para las operaciones entre personas ajenas al sistema financiero, de forma diaria hasta que se cumpla con el pago total de la pensión atrasada.
- f) En caso de deuda desde tres meses consecutivos en el pago de las pensiones, se iniciarán las acciones legales de cobranza y se procederá con la comunicación ante la Central de Riesgos y la Cámara de Comercio.
- g) **DEVOLUCIONES:** No procederán devoluciones de los pagos realizados por concepto de matrícula o pensiones de enseñanza en caso de retiro o traslado del estudiante a otra I.E.
- h) Los padres de familia que fueron beneficiados durante el año escolar 2022 con apoyo económico en el pago de pensiones escolares y han cumplido con pagar puntualmente, **se les recuerda que dicho beneficio se extingue a fin de año**.

12. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE NUEVOS ALUMNOS

a) Los requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes al Colegio son:

- DNI del postulante
- Informe de progreso de competencias, del estudiante con nivel de logro satisfactorio.

- b) De acuerdo a la normativa vigente no se desarrolla ningún tipo de evaluación académica para los estudiantes postulantes al nivel primero de primaria, sin embargo, sí procederá la evaluación tanto al estudiante (académica y psicológica) como a la familia (psicológica y económica) en el caso de postulación a partir del 2° grado de nivel primaria.
- c) Los plazos del proceso de postulación son comunicados oportunamente a todas las familias postulantes para su participación, atendiendo al número de vacantes disponibles para ser ofrecidas. Asimismo, el procedimiento es informado en el documento de informaciones para la postulación 2023.
- d) El Colegio, de acuerdo a lo dispuesto en la ley, reserva dos vacantes por aula para estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas a discapacidad leve o moderada.
- e) La cantidad de vacantes para el año 2023 es como sigue.

Primaria

Grado	Cantidad de vacantes
1ro	15
2do	8
3ro	6
4to	2
5to	20
6to	20

Secundaria

Grado	Cantidad de vacantes
1ro	16
2do	8
3ro	5
4to	10
5to	42

13. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

El proceso de matrícula se realizará de manera virtual, los padres de familia deberán descargar, llenar y firmar los documentos de 1 al 5 y junto a los documentos del 6 al 11 deberán entregarlos en secretaría del Colegio de acuerdo al cronograma (Ítem d).

1. Ficha de matrícula (según formato)
2. Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2023.
3. Declaración Jurada de datos actualizada.
4. Autorización para el tratamiento de datos.
5. Carta de autorización para ser grabado.
6. En caso de ser apoderado: Declaración Jurada con firma legalizada de la aceptación del **Responsable Económico** (persona obligada al pago de la cuota de matrícula y pensiones de enseñanza en representación del padre o madre).
7. Copia del DNI de la persona que firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos
8. Copia del DNI del estudiante
9. Informe de progreso del desarrollo de competencias.
10. Comprobante del pago de la Matrícula
11. Recibo de Luz o agua (último mes).

a. LOS ACTUALES PADRES DE FAMILIA

- Ingresarán a la página web del colegio opción Padres (con su usuario y contraseña), opción FICHA DE

MATRÍCULA para llenar, revisar y actualizar **todos** los datos requeridos, entre el **23 de enero al 02 de febrero del 2023**. En caso de haber perdido el usuario y la contraseña, solo el padre de familia podrá solicitarlo en Secretaría de Dirección, la cual se le proporcionará vía telefónica.

b. LOS NUEVOS PADRES DE FAMILIA (Ingresantes 2023).

- Se contactarán con secretaría, a partir del día 03 de enero del 2023, para recabar el usuario y contraseña que les permitirá ingresar a la página Web www.colegiosiralexanderfleming.edu.pe, opción Padres y con el usuario y contraseñas recabadas, accederán a la opción FICHA DE MATRÍCULA para completar todos los datos requeridos y efectuar su matrícula entre el **23 de enero al 02 de febrero del 2023**. **NOTA:**
- Una vez llenados **todos** los formularios, **imprimirán una copia y la firmarán padre, madre y/o apoderado;** pegarán **foto actualizada** del estudiante y adjuntarán fotocopia de los DNI´s del adulto responsable de la matrícula y del alumno, los cuales se entregarán en secretaría del Colegio según cronograma que se establezca. (salvo otra disposición del MINEDU o dirección de nuestra I.E.), toda esta información deberá ser remitida de manera virtual a los correos asignados por Dirección y entregado en físico por secretaria.
- Acercarse al banco y cancelar la matrícula hasta el día que corresponde su matrícula.
- La matrícula extemporánea se desarrollará los días 02 y 03 de febrero del 2023.
- No habrá matrícula adicional luego de las fechas estipuladas para la matrícula extemporánea; por lo que sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas establecidas en el cronograma señalado en el presente documento, salvo pedido escrito por parte del padre de familia solicitando prórroga especial por motivo debidamente justificado; caso contrario la I.E. podrá disponer de la vacante de su menor hijo(a).

c. PARA LOS ESTUDIANTES REGULARES:

- Requisito importante: no tener deudas pendientes con la I.E. (pensiones).
- Si vencida la fecha establecida, no se cancela el derecho de matrícula y/o se comunica de manera escrita la separación de la misma, el Colegio tendrá la facultad de disponer de la vacante.

d. FECHAS DE MATRÍCULAS: (enero 2023).

Lunes 23 de enero	1ero de Primaria	1ro. de Secundaria
Martes 24 de enero	2do de Primaria	2do. de Secundaria
Miércoles 25 de enero	3er de Primaria	3ro. de Secundaria
Jueves 26 de enero	4to de Primaria	4to. de Secundaria
Viernes 27 de enero	5to Primaria	4to. de Secundaria
Lunes 30 de enero	5to Primaria	5to de Secundaria
Martes 31 de enero	6to de Primaria	5to de Secundaria
Miércoles 01 de febrero	6to de Primaria	5to de Secundaria
Jueves 02 y viernes 03 de febrero	Extemporáneo	Extemporáneo

14. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIR ALEXANDER FLEMING AÑO 2023

Todos los lineamientos y características que se brindan estarán sujetas a las disposiciones y/o modificaciones del MINEDU.

CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO INNOVADOR SERVICIO EDUCATIVO

a) La distribución de secciones y horas en el entorno presencial será según se detalla:

NIVEL PRIMARIO

DISTRIBUCIÓN DE HORAS NIVEL PRIMARIO 2023

ÁREA/GRADO	COMUNICACIÓN	RAZ. VERBAL	PLAN LECTOR	MATEMÁTICA	RAZ. MATEMÁTICO	PERSONAL SOCIAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	INGLÉS	ED. RELIGIOSA	ARTE	ED. FÍSICA	TUTORIA	EPT	Talleres	TOTAL HORAS
1° A	4	2	1	4	2	2	2	3	1	1	2	2	2	2	30
2° A	4	2	1	4	2	2	2	3	1	1	2	2	2	2	30
3° A	5	2	1	5	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	35
4° A	5	2	1	5	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	35
5° A	5	2	1	5	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	35
5° B	5	2	1	5	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	35
6° A	5	2	1	5	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	35
6° B	5	2	1	5	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	35

NIVEL SECUNDARIO

DISTRIBUCIÓN DE HORAS NIVEL SECUNDARIO 2023

AREA	1A	1B	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E
MATEMÁTICA	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
COMUNICACIÓN	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA							2	2	2	2	2	2	2	2
	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2
							2	2	2	2	2	2	2	2
DPCC	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
INGLÉS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
E TRABAJO	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
E RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
E. FÍSICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
ARTE Y CULTURA	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TALLERES	2	2	2	2										
TUTORIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	35	35	35	35	35	35	41	41	41	41	41	41	41	41

b) **Conformación de las secciones**

La conformación de las secciones y distribución de los estudiantes, queda a decisión del colegio que emplea criterios pedagógicos y socio-emocionales, por lo que será determinada al inicio del año escolar 2023; a los padres de familia se les informa que deben de respetar y aceptar la propuesta pedagógica y cambios de salón.

c) **Propuesta pedagógica**

La propuesta pedagógica del colegio ofrece un innovador plan curricular (llamado Proyecto Educativo Fleming), basado en el CNEB en los tres niveles y planes curriculares del MINEDU, nuestro Bachillerato Sir Fleming y el Proyecto Curricular Institucional (PCI), impulsamos prácticas deportivas y artísticas, mediante diversos talleres, así como otras actividades (nuestro Plan curricular estará disponible en nuestra plataforma Institucional Cubicol).

d) Reglamento Interno:

Como es de conocimiento de la comunidad educativa, el Reglamento Interno está disponible en nuestra plataforma Institucional Cubicol. Los invitamos a revisarlo y fomentar el cumplimiento del mismo.

e) Reglamento de Convivencia Escolar:

Este documento está incluido en el reglamento Interno de Nuestra Institución y contiene las normas de convivencia escolar tanto para la modalidad presencial como virtual. Es importante realizar la lectura y reflexión en casa, junto con su hijo(a).

f) Textos escolares y útiles escolares:

Para la selección de textos escolares el Colegio acata las disposiciones contenidas en la Ley N° 29694, modificada por ley N° 29839, y su correspondiente Reglamento y Guía Metodológica que obra en la página del OBNATE (Observatorio Nacional de Textos Escolares). **Por decisión y selección de los padres de familia se acordó la utilización de libros en el nivel Primaria, y el uso de Guías de estudio y trabajo en el nivel secundario, esto a través de Acta de Selección de Textos Escolares de fecha 29 de noviembre de 2022.** La lista de textos y útiles escolares estará disponible virtualmente en nuestra plataforma Institucional SISTACONLINE a partir del 16 de enero de 2023.

g) Evaluación y control de asistencia

La evaluación es formativa, continua y flexible, forma parte del trabajo cotidiano; persigue el desarrollo de competencias para evidenciar desempeños y pretende incidir en la mejora de los aprendizajes de nuestros alumnos. Para comprobar esto, realizamos monitoreo y retroalimentación de los aprendizajes, y control de asistencia diaria mediante nuestra plataforma virtual Institucional (Cubicol) y registro realizado por personal docente acompañante, así mismo nos supeditamos a las disposiciones emanadas por el MINEDU.

h) Horario de clases:

Modalidad Presencial			
	Niveles	Ingreso	Salida
	Primaria 1ro – 2do	07:30	13:50
	Primaria 3ro a 6to	07:30	14:30
	Secundaria	07:30	14:50

i) Calendarización:

Bimestres	Primer bimestre (10)*	Segundo bimestre (09)*	Tercer bimestre (09)*	Cuarto bimestre (09)*
Periodo de	06 de marzo - 12 de mayo	22 de mayo - 21 de julio	07 de agosto - 06 de octubre	16 de octubre - 15 de diciembre
Vacaciones	15 de mayo - 19 de mayo	24 de julio - 04 de agosto	09 de octubre – 13 de octubre	Clausura 27 de diciembre

*Duración en Semanas 37

k) Órganos y servicios de apoyo al estudiante: En apoyo de los alumnos existen:

Departamentos de Psicopedagogía, de Informática, Comunicaciones, Asistencia Social, Personal de Monitoreo, Auxiliares y Enfermería.

- a) **SEGURO DE SALUD DEL ESTUDIANTE – AÑO ESCOLAR 2023:** Atendiendo a lo dispuesto en la RVM N° 273-2020-MINEDU, en el momento de la matrícula, el padre de familia o apoderado del estudiante deberá informar los datos relevantes sobre la salud del menor, así como el seguro de salud con el que cuentan, sea el Seguro Integral de Salud (SIS) u otro tipo de seguro (ESSALUD o Privado).

b) DEL UNIFORME ESCOLAR:

En referencia al uniforme escolar su uso es obligatorio para todos los alumnos en los dos niveles de acuerdo a las disposiciones del Colegio atendiendo a las actividades educativas a desarrollar.

14.2 LAS PLATAFORMAS OFICIALES DEL COLEGIO PARA COMUNICACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA SON:

- Página Web <https://colegiosiralexanderfleming.edu.pe/>
- Cubicol <https://sirfleming.cubicol.pe/principal/login>
- Plataforma ZOOM (Cuenta premium por grado en los niveles primaria - secundaria)
- Aplicativo móvil (Whats App) de teléfonos registrados en la ficha de matrícula
- Correos personales registrados en la ficha de matrícula

14.3 INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2023

La inauguración del año escolar se llevará a cabo de manera presencial por niveles, según se detalla a continuación.

NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA:

INAUGURACIÓN LUNES 06 DE MARZO, A partir de las 9:00 am y via Facebook.

Programa:

horario	actividad
9:00 am. a 10:30 am	Ceremonia de Inauguración del año escolar
10:30 am. a 11:00 am	Refrigerio
11:00 am. a 12:00 m.	Ingreso de estudiantes a sus respectivos grados y secciones. Con sus tutores, para bienvenida y organización de la sección

15. AGRADECIMIENTO Y DESPEDIDA

Con mucha satisfacción, resaltamos que el resultado de este periodo 2022 ha sido positivo, puesto que, ante las adversidades suscitadas, ha surgido una gran oportunidad para fortalecer nuestras capacidades como comunidad educativa, superando óptimamente cualquier dificultad, teniendo la seguridad que, en el próximo año, atendiendo a los lineamientos y disposiciones que emitirá posteriormente el MINEDU, lograremos las metas trazadas.

La Dirección a nombre de la Promotoría y de todo el personal de nuestra Institución, desea agradecer a ustedes **padres de familia**, por el apoyo y la confianza que mantienen en **Sir Alexander Fleming**. Hacemos propicia la oportunidad para reiterarle nuestra especial consideración y estima con el compromiso de seguir brindando una educación de calidad.

Atentamente,

Cesar Augusto Dávila Alvarez
Director SAF

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE BOLETÍN INFORMATIVO

Yo _____ padre / madre / apoderado del
alumno(a) _____ del _____ grado, sección
_____ del nivel _____.

Declaro haber recibido, leído y tomado conocimiento del "Boletín Informativo de Fin de Año 2022" de la I.E. Sir Alexander Fleming correspondiente a las condiciones del servicio educativo 2023.

Arequipa..... de Noviembre del 2022

FIRMA

N° DNI